



**SUPERPOSICIÓN ENTRE ACTIVIDAD INTEGRATIVA SOCIEDAD Y DERECHO CON LA DUPLICACIÓN DE HORARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

APELLIDO Y NOMBRE		CÉDULA DE IDENTIDAD		TELÉFONO						
CORREO ELECTRÓNICO										
CARRERA		PLAN AL QUE PERTENECE								
CODIGO HORARIO EN QUE DESEA CURSAR ACTIVIDAD INTEGRATIVA DE SOCIEDAD Y DERECHO (EJ: 1, 2, 3.....8....)		CÓDIGO HORARIO EN QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN:								
		ACT. INT. SOC Y DCHO		CODIGO HORARIO						
				3	4	6	7	8	11	12
		DCHO CONSTITUCIONAL		CODIGO HORARIO						
				SI			NO			
CUENTA CON CONSTANCIA HABILITADA? (Marque con una cruz la correcta)		RESIDENCIA		SI			NO			
		LABORAL /MADRES O PADRES CON HIJOS A CARGO		SI			NO			
OBSERVACIONES DE SECCION CURSOS										

- Este formulario no acredita la inscripción a los cursos solicitados. No se realizará el cambio si no existe la superposición indicada en este formulario.
- A partir de las 48hs de entregado este formulario, el estudiante podrá ver en SGAE/ Consulta de inscripciones, el código en el que quedó inscripto.
- **Resolución N° 55 del 8 de mayo de 2024, resuelve:1.- Autorizar a aquellos estudiantes que se les genere una superposición entre Derecho Constitucional y la Actividad Integrativa de Sociedad y Derecho a realizar cambios en Actividad Integrativa de Sociedad y Derecho, no así en Derecho Constitucional.2.- Habilitar a tales efectos un período de cambios, únicamente para los estudiantes inscriptos en Actividad Integrativa Sociedad y Derecho (códigos horarios 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 12) que se superpongan con la duplicación de Derecho Constitucional**

Fecha.....

Firma del estudiante.....